

**Resolución de 28 de enero de 2024, de la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, por la que se convoca el Procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria de personal estatutario fijo en el ámbito de la Atención Primaria de la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca.**

Al amparo del capítulo IV del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y del capítulo XIV de la Ley 55/2003, de 16 de Diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los representantes de la Administración del SESCAM y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de negociación de Sanidad han concertado el "Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de la Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha", publicado en el DOCM nº 47 de 9 de Marzo de 2020 (en adelante "Pacto de Movilidad Interna") modificado en el DOCM nº 153 de 11 de agosto de 2021 que recoge las directrices básicas y los aspectos procedimentales sobre la Movilidad Interna Voluntaria del personal estatutario del SESCAM en el ámbito de la Atención Primaria.

Al amparo del citado Pacto de Movilidad Interna, la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Cuenca en virtud de la competencia atribuida por el apartado Octavo, punto 1 en relación con el apartado Séptimo, punto 9), e) de la resolución de 21/10/2019, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de Octubre de 2019), ha resuelto convocar procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Primaria con sujeción a las siguientes:

## **BASES**

### **1.- Normas generales.**

1.1. Se convoca procedimiento de movilidad interna voluntaria en el ámbito de Atención Primaria, en relación con las categorías y puestos que se detallan en el **Anexo I** de la presente convocatoria, para el personal estatutario fijo que preste servicios en el ámbito de Atención Primaria de la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, incluido el personal con nombramiento de área en las siguientes modalidades:

- Movilidad Interna Temporal entre Zonas Básicas de Salud.
- Acoplamiento internos en la Zona Básica de Salud.

En el momento de inscribirse, los participantes deberán solicitar todas aquellas plazas relacionadas en el anexo I que puedan ser objeto de su interés como destino de movilidad interna temporal o acoplamiento interno, independientemente de su condición de vacantes o no, en el momento de su inscripción.

1.2. La presente convocatoria se registrará por estas Bases y por el Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como por lo previsto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

1.3. Esta convocatoria se publicará en la página Intranet de la Gerencia y se comunicará a las centrales sindicales con representación en la Junta de Personal.

## 2.- Requisitos de participación

a) Tener la condición de personal estatutario fijo con nombramiento y plaza en propiedad en la misma categoría profesional y Gerencia en el ámbito de la Atención Primaria.

b) Encontrarse en situación de servicio activo en los términos establecidos en el artículo 63 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en relación con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrá participar el personal que se encuentre en cualquier otra situación distinta a la de activo que genere derecho a reserva de puesto.

No podrá participar el personal que se encuentre en comisión de servicio o adscripción funcional en la misma Gerencia, ni el personal en situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional hasta que dicho reingreso sea definitivo.

Cuando la persona participante en el procedimiento de movilidad esté ocupando un puesto por motivos de salud laboral, deberá indicarlo en su solicitud, pudiendo optar solo a puestos que se adapten a sus características, previo informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales u órgano competente.

Los requisitos deberán reunirse antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el procedimiento y hasta la toma de posesión en la plaza adjudicada.

## 3.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes. (una al año)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presentación de las solicitudes de participación se realizará de forma telemática y con registro electrónico, a través de la Web de la Gerencia de Cuenca:

(<https://sescam.iccm.es/MovilidadInterna>), cumplimentando y registrando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de solicitud de participación.

Los profesionales que deseen formar parte en el proceso de movilidad interna dispondrán del plazo de **1 mes**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria para su inscripción en la Web de la Gerencia (**del 30/01/24 al 29/02/24**). Durante este plazo los aspirantes inscritos podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante una nueva instancia que anulará totalmente la anterior.

Dado el carácter abierto y permanente de la movilidad interna (punto 5 del Pacto de Movilidad), la solicitud de inscripción se podrá realizar en cualquier momento aunque la actualización se lleve a cabo en la fecha determinada por necesidades expuestas en el punto 4.2.4. del citado pacto. Asimismo, no se tendrán en cuenta nuevas solicitudes de participantes ya inscritos durante la vigencia de esta convocatoria.

4.2.4. del citado pacto. Asimismo, no se tendrán en cuenta nuevas solicitudes de participantes ya inscritos durante la vigencia de esta convocatoria.

#### **4.- Acreditación requisitos generales y méritos:**

4.1 Se acreditarán de oficio los requisitos generales de participación del personal que actualmente preste servicios en la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca.

4.2 Para la valoración de los méritos contemplados en el apartado 10 del baremo, que no obren en poder de la Gerencia, se deberá aportar certificación de los servicios prestados con expresión de la categoría, expedida por la Gerencia o Dirección de Gestión de la Institución que corresponda o por el órgano competente de la Administración donde se hayan prestado los mismos.

No será necesario volver a presentar aquellos certificados o documentos que ya hubieran sido presentados en anteriores convocatorias de movilidad interna cuyo contenido no exija actualización.

4.3 Los méritos estarán referidos a la fecha de publicación de esta convocatoria en la página Web de la Gerencia, no pudiendo ser objeto de valoración los alegados y no acreditados en la forma prevista

4.4 Sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a que hubiere lugar, en el supuesto de falsedad documental se procederá, previo trámite de audiencia, a la exclusión del aspirante del procedimiento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Cuenca dando cuenta a la Comisión de Movilidad.

#### **5.- Acreditación méritos ajenos al SESCAM:**

5.1 Las personas concursantes deberán cumplimentar en la aplicación informática en el apartado "méritos ajenos al Sescam" los siguientes datos referentes a los períodos de servicios prestados en otras Administraciones Públicas Españolas o Estados Miembros de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo que sean susceptibles de baremación: categoría, fecha de inicio, fecha de fin, comunidad y situación administrativa.

5.2 Asimismo deberán adjuntarse en la aplicación informática los archivos que contengan las certificaciones acreditativas de dichos méritos, sin perjuicio de lo estipulado en el apartado 4.2 segundo párrafo

#### **6.- Desarrollo del proceso:**

6.1. Baremo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión de la ficha del concursante, el personal participante recibirá en su teléfono móvil un aviso de envío a su correo electrónico corporativo de relación de méritos por servicios prestados que, conforme a las bases, vayan a ser objeto de valoración del concurso. Efectuada la revisión de la relación de méritos los interesados deberán responder vía correo electrónico en el plazo de 10 días naturales mostrando su conformidad o disconformidad con los datos notificados, solicitando en

su caso la revisión de los mismos. Transcurrido dicho plazo sin haber obtenido respuesta alguna, se entenderá que están conformes con dicha relación de méritos.

En cualquier momento se podrá desistir a la participación en el proceso mediante formulario y en la forma utilizada para inscribirse en la movilidad interna.

#### 6.2. Resolución provisional de admitidos y excluidos y alegaciones:

Concluido el plazo previsto en el apartado anterior, la Comisión de Movilidad aprobará los listados provisionales de admitidos y excluidos, y por Resolución de la Dirección Gerencia de Atención Integrada de Cuenca se procederá a su publicación en la que aparecerá relación de aspirantes junto con la causa de exclusión, en su caso, y baremo según el orden de puntuación obtenida, en la intranet de la GAI de Cuenca.

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de 10 días naturales para que puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, en su caso, aportando los documentos que lo acredite y presentar las alegaciones que consideren oportunas

Las subsanaciones o alegaciones a las que hace referencia el apartado anterior, se presentarán mediante registro electrónico cumplimentando un formulario al que se accederá introduciendo el usuario y contraseña que utilizó para presentar la solicitud de inscripción.

#### 6.3. Resolución definitiva de admitidos y excluidos:

Concluido el plazo previsto en el apartado anterior y resueltas las reclamaciones, en su caso, por la Comisión de Movilidad, se aprobarán los listados definitivos de admitidos y excluidos junto con la causa de exclusión y baremación, se procederá a su publicación según el orden por puntuación obtenida, por Resolución de la Dirección Gerencia en la intranet de la GAI de Cuenca.

Los listados definitivos deberán estar aprobados dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del plazo de inscripción, y su entrada en vigor se producirá a partir del día siguiente de su publicación.

### **7.- Adjudicación Destinos:**

7.1.- La adjudicación de vacantes por cualquiera de las causas previstas, se llevará a cabo mediante la aplicación de baremo de méritos. Se procederá a adjudicar a quien corresponda, siempre y cuando el profesional no haya obtenido destino a través de este procedimiento en los doce meses inmediatamente anteriores.

7.2 - Las plazas serán adjudicadas a los profesionales inscritos de acuerdo con el baremo de méritos que figura en el punto 10 de la convocatoria.

### **8.- Efectos de resolución de adjudicación:**

Los Acoplamientos de Movilidad Interna dentro de la Z.B.S. tendrán carácter definitivo para la persona adjudicataria.

La vacante resultante tras el acoplamiento será ofertada en las condiciones señaladas anteriormente aplicando el sistema de resultados de forma automática y simultánea al resto.

La modalidad de Acoplamiento Interno, quedará en suspenso cuando se encuentre en proceso convocatoria de concurso general de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario fijo, desde la publicación de la convocatoria hasta su adjudicación definitiva.

La Movilidad Interna entre Z.B.S. tendrá efectos temporales, no suponiendo en ningún caso adscripción definitiva por ese procedimiento y será articulada a través de Resolución de adscripción funcional dictada por la Dirección Gerencia.

La adscripción funcional se mantendrá hasta la cobertura definitiva por procedimiento de selección o provisión, salvo renuncia por parte de la persona adjudicataria o por incorporación de quien ostente la titularidad de la plaza.

La persona adjudicataria deberá incorporarse al puesto de destino al día siguiente de la adjudicación, salvo que la adscripción deba ser modificada por necesidades del servicio. Estas situaciones, de producirse, serán puestas en conocimiento y acordadas con las personas interesadas y con la Comisión de Movilidad.

En el supuesto en que la persona interesada se encuentre en situación de permisos, licencias, vacaciones, situaciones de incapacidad temporal, así como en el caso de excedencia por cuidado de hijos o familiares, servicios especiales, permiso por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia, o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el personal estatutario que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios, la incorporación se llevará a cabo inmediatamente después de que concluyan dichas situaciones.

## **9.- Finalización de la movilidad interna temporal**

La movilidad interna temporal finaliza:

- Por incorporación de la persona titular con reserva de la plaza, o adscripción tras un proceso de selección o provisión.
- Amortización de la plaza.
- Renuncia. En este caso se informará a la Gerencia con al menos un mes de antelación, procediendo a ofertar la vacante nuevamente.
- No cobertura de la plaza de origen por este procedimiento o por cualquier otro mecanismo de provisión temporal en un plazo de 2 meses a contar desde la incorporación.

## **10.- Baremo de méritos:**

### **10.1 Experiencia profesional:**

- 10.1.1 Servicios prestados como personal **estatutario** en la misma categoría desde la que se participa: **3 puntos** por día de servicios prestados.

10.1.2 Servicios prestados en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza desde la que se participa: **3 puntos** por día de servicios prestados.

10.1.3 Servicios prestados como personal estatutario en otras categorías distintas desde la que se participa: **1 punto** por día de servicios prestados

En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien lleve más tiempo de servicios prestados efectivos en el último destino en propiedad obtenido por un proceso selectivo o por concurso de traslados, desde el que participa. De persistir el empate, se resolverá a favor del personal participante que acredite más tiempo de servicios en la categoría.

A efectos del cómputo del tiempo a que se hace referencia en el párrafo anterior, en el caso de nombramientos para la prestación de servicios a dedicación parcial, se computará un día por cada 7 horas, y un mes por cada 150 horas de servicios prestados.

De persistir el empate se resolverá a favor de quien tenga mayor edad.

Los méritos se valorarán con referencia al día de la publicación de la convocatoria en la página de la Gerencia, no pudiendo ser objeto de valoración los alegados y no acreditarlos en la forma prevista.

#### **11.- Norma final:**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, en relación con el artículo 14 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el mismo órgano que dictó la Resolución, en virtud de la competencia atribuida por el apartado Séptimo, punto 9, e) de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31/10/2019), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la Web de la Gerencia, según dispone el artículo 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Cuenca, a 28 de enero de 2024

**El Director Gerente**

(Resolución de 20/11/2023 del SESCAM sobre delegación de competencias. DOCM nº 233, de 05/12/2023)



**Fdo.: José A. Ballesteros Cavero.**

LISTADO DE PLAZAS  
MOVILIDAD AP - ENERO24  
GAI DE CUENCA  
RESOLUCIÓN DE 28/01/2024

Nº ORDEN	CATEGORÍA	ZONA BÁSICA	E.A.P.	CENTRO	UNIDAD/SERVICIO	HORARIO	CIAS	Nº VACANTES
1001	ODONTÓLOGO / ESTOMATÓLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	CS CUENCA 2		MAÑANA	11050003048	0
1002	ODONTÓLOGO / ESTOMATÓLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON		MAÑANA	1105000305N	0
1003	ODONTÓLOGO / ESTOMATÓLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4		MAÑANA	1105000306J	0
1004	ODONTÓLOGO / ESTOMATÓLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZBS PRIEGO	EAP PRIEGO	CS PRIEGO		MAÑANA	1105000309Q	0
1005	ODONTÓLOGO / ESTOMATÓLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	CS CUENCA 1		MAÑANA	1105000310V	0
1006	ODONTÓLOGO / ESTOMATÓLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR		MAÑANA	1105000312L	0
1007	ODONTÓLOGO / ESTOMATÓLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA		MAÑANA	1105000313C	0
1008	ODONTÓLOGO / ESTOMATÓLOGO DE AREA DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4		MAÑANA	1105000314K	0
1009	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3		4MAÑANA/ITARDE	1105000901X	0
1010	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS CUENCA 3		MAÑANA	1105000902B	0
1011	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	CS CUENCA 1		MAÑANA	1105000903N	0
1012	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	CS CUENCA 2		MAÑANA	1105000904J	0
1013	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR		MAÑANA	1105000912K	0
1014	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO		MAÑANA	1105000913E	0
1015	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENF. OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4		4MAÑANA/ITARDE	1105000914T	0
1016	TRABAJADOR/A SOCIAL	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	CS CUENCA 1		MAÑANA	1105001001H	0
1017	TRABAJADOR/A SOCIAL	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	CS CUENCA 2		MAÑANA	1105001002L	0
1018	TRABAJADOR/A SOCIAL	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON		MAÑANA	1105001005E	0
1019	TRABAJADOR/A SOCIAL	ZBS MINGLANILLA	EAP MINGLANILLA	CS MINGLANILLA		MAÑANA	1105001006T	0
1020	TRABAJADOR/A SOCIAL	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR		MAÑANA	1105001007G	0
1021	FISIOTERAPEUTA	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON		MAÑANA	1105001102G	0
1022	FISIOTERAPEUTA	ZBS VALVERDE JUCAR	EAP VALVERDE JUCAR	CS VALVERDE JUCAR		MAÑANA	1105001105F	0
1023	FISIOTERAPEUTA	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO		MAÑANA	1105001107D	0
1024	FISIOTERAPEUTA	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	CS CAÑETE		MAÑANA	1105001114Q	0
1025	FISIOTERAPEUTA	ZBS MINGLANILLA	EAP MINGLANILLA	CS MINGLANILLA		MAÑANA	1105001117L	0
1026	FISIOTERAPEUTA	ZBS LANDETE	EAP LANDETE	CS LANDETE		MAÑANA	1105001118C	0
1027	FISIOTERAPEUTA	ZBS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	EAP SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CS SAN LORENZO DE LA PARRILLA		MAÑANA	1105001122R	0
1028	FISIOTERAPEUTA	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4		MAÑANA	1105001123W	0
1029	FISIOTERAPEUTA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	CS CUENCA 1		MAÑANA	1105001124A	0
1030	FISIOTERAPEUTA	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4		MAÑANA	1105001125G	0
1031	FISIOTERAPEUTA	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR		MAÑANA	1105001126M	0
1032	FISIOTERAPEUTA	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105001128F	0
1033	FISIOTERAPEUTA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3		MAÑANA	1105001301L	0
1034	AUX. ENFERMERÍA - TÉCNICO/A GRADO MEDIO SANITARIO-CUIDADOS AUXILIARES	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3		MAÑANA	1105001302C	0
1035	AUX. ENFERMERÍA - TÉCNICO/A GRADO MEDIO SANITARIO-CUIDADOS AUXILIARES	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3		MAÑANA	1105001302C	0
1036	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON		MAÑANA	1105001902E	0
1037	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4		MAÑANA	1105001903T	0
1038	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	CS CUENCA 2		MAÑANA	1105001904R	0
1039	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL	ZBS PRIEGO	EAP PRIEGO	CS PRIEGO		MAÑANA	1105001907G	0
1040	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	CS CUENCA 1		MAÑANA	1105001908M	0
1041	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR		MAÑANA	1105001910F	1
1042	TÉCNICO/A SUPERIOR SANITARIO EN HIGIENE BUCODENTAL	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA		MAÑANA	1105001911P	0
1043	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE		MAÑANA	1105010101X	0
1044	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE		MAÑANA	1105010103N	0
1045	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE		MAÑANA	1105010105Z	1
1046	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE		MAÑANA	1105010107Q	0
1047	ENFERMERO/A	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE		MAÑANA	1105010603Y	0
1048	ENFERMERO/A	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE		MAÑANA	1105010605P	0
1049	ENFERMERO/A	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE		MAÑANA	1105010606D	0
1050	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE		MAÑANA	1105011401E	0
1051	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105020101M	0
1052	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105020102Y	0
1053	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105020103F	0
1054	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105020104P	0
1055	ENFERMERO/A	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105020601E	0
1056	ENFERMERO/A	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105020603R	0
1057	ENFERMERO/A	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105020604W	0
1058	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS BETETA	EAP BETETA	CS BETETA		MAÑANA	1105021401V	0
1059	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CARRASCOSA	EAP CARRASCOSA	CS CARRASCOSA		MAÑANA	1105030104A	0
1060	ENFERMERO/A	ZBS CARRASCOSA	EAP CARRASCOSA	CS CARRASCOSA		MAÑANA	1105030601V	0
1061	ENFERMERO/A	ZBS CARRASCOSA	EAP CARRASCOSA	CS CARRASCOSA		MAÑANA	1105030602H	0
1062	ENFERMERO/A	ZBS CARRASCOSA	EAP CARRASCOSA	CS CARRASCOSA		MAÑANA	1105030604C	0

1063	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CARRASCOA	EAP CARRASCOA	MAÑANA	1105031401N	0
1064	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CARBONERAS	EAP CARBONERAS	MAÑANA	1105040103C	0
1065	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CARBONERAS	EAP CARBONERAS	MAÑANA	1105040104K	0
1066	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CARBONERAS	EAP CARBONERAS	MAÑANA	1105041401F	0
1067	ENFERMERO/A	ZBS CAÑAVERAS	EAP CAÑAVERAS	MAÑANA	1105060602A	0
1068	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CAÑAVERAS	EAP CAÑAVERAS	MAÑANA	1105061401C	0
1069	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	MAÑANA	1105070101A	0
1070	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	MAÑANA	1105070102G	0
1071	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	MAÑANA	1105070103M	0
1072	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	MAÑANA	1105070104Y	0
1073	ENFERMERO/A	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	MAÑANA	1105070602K	0
1074	ENFERMERO/A	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	MAÑANA	1105070603E	0
1075	ENFERMERO/A	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	MAÑANA	1105070604T	0
1076	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CAÑETE	EAP CAÑETE	MAÑANA	1105071401S	0
1077	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080101K	0
1078	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080103T	0
1079	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080104R	0
1080	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080106A	0
1081	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080108M	0
1082	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080109Y	0
1083	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	2MAÑANA/3TARDE	1105080111P	0
1084	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080112D	0
1085	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080113X	0
1086	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080201Y	0
1087	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080202F	0
1088	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080601S	0
1089	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080602Q	0
1090	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080603V	0
1091	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080605L	0
1092	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080606C	0
1093	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080607K	0
1094	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105080608E	0
1095	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	2MAÑANA/3TARDE	1105080612A	0
1096	AUX. ENFERMERÍA - TÉCNICO/A GRADO MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	MAÑANA	1105081202H	0
1097	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105081401X	0
1098	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105081402B	0
1099	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105081404I	0
1100	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105081404I	0
1101	CELADOR	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	4MAÑANA/ITARDE	1105081405Z	0
1102	CELADOR	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	3MAÑANA/2TARDE	1105081602G	0
1103	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090101Q	0
1104	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090102V	0
1105	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090102V	0
1106	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090103H	0
1107	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090106K	0
1108	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090108T	0
1109	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090109R	0
1110	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	2MAÑANA/3TARDE	1105090110W	0
1111	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090111A	0
1112	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090202W	0
1113	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090203A	0
1114	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090601X	0
1115	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090602B	0
1116	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090603N	0
1117	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090604J	0
1118	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090605Z	0
1119	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	2MAÑANA/3TARDE	1105090611C	0
1120	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105090612K	0
1121	AUX. ENFERMERÍA - TÉCNICO/A GRADO MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	MAÑANA	1105091201N	0
1122	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105091401M	0
1123	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105091402Y	0
1124	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105091403F	0
1125	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105091404P	0
1126	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	4MAÑANA/ITARDE	1105091406K	0
1127	CELADOR	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	MAÑANA	1105091601K	0
1128	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100103J	1
1129	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100110C	0

1130	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100111K	0
1131	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	2MAÑANA/3TARDE	1105100114R	0
1132	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100601M	0
1133	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100611S	0
1134	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100612Q	0
1135	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100614H	0
1136	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	2MAÑANA/3TARDE	1105100616C	0
1137	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105101402R	0
1138	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105101403W	0
1139	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105101405G	0
1140	CELADOR	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	MAÑANA	1105101601Q	0
1141	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA	MAÑANA	1105110101Y	0
1142	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA	MAÑANA	1105110103P	0
1143	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA	MAÑANA	1105110104D	0
1144	ENFERMERO/A	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA	MAÑANA	1105110601T	0
1145	ENFERMERO/A	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA	MAÑANA	1105110602R	0
1146	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA	MAÑANA	1105111401H	0
1147	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HUETE	EAP HUETE	CS HUETE	MAÑANA	1105120101R	0
1148	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HUETE	EAP HUETE	CS HUETE	MAÑANA	1105120102W	0
1149	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HUETE	EAP HUETE	CS HUETE	MAÑANA	1105120103A	0
1150	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HUETE	EAP HUETE	CS HUETE	MAÑANA	1105120104G	0
1151	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HUETE	EAP HUETE	CS HUETE	MAÑANA	1105120105M	0
1152	ENFERMERO/A	ZBS HUETE	EAP HUETE	CS HUETE	MAÑANA	1105120602L	0
1153	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS HUETE	EAP HUETE	CS HUETE	MAÑANA	1105121401J	0
1154	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS LANDETE	EAP LANDETE	CS LANDETE	MAÑANA	1105140102Z	0
1155	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS LANDETE	EAP LANDETE	CS LANDETE	MAÑANA	1105140104V	0
1156	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS LANDETE	EAP LANDETE	CS LANDETE	MAÑANA	1105140105H	0
1157	ENFERMERO/A	ZBS LANDETE	EAP LANDETE	CS LANDETE	MAÑANA	1105140602X	0
1158	ENFERMERO/A	ZBS LANDETE	EAP LANDETE	CS LANDETE	MAÑANA	1105140603X	0
1159	ENFERMERO/A	ZBS LANDETE	EAP LANDETE	CS LANDETE	MAÑANA	1105140604B	0
1160	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS LANDETE	EAP LANDETE	CS LANDETE	MAÑANA	1105141401A	0
1161	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MINGLANILLA	EAP MINGLANILLA	CS MINGLANILLA	MAÑANA	1105160101G	1
1162	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MINGLANILLA	EAP MINGLANILLA	CS MINGLANILLA	MAÑANA	1105160102M	0
1163	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MINGLANILLA	EAP MINGLANILLA	CS MINGLANILLA	MAÑANA	1105160103Y	1
1164	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MINGLANILLA	EAP MINGLANILLA	CS MINGLANILLA	MAÑANA	1105160104F	0
1165	ENFERMERO/A	ZBS MINGLANILLA	EAP MINGLANILLA	CS MINGLANILLA	MAÑANA	11051606004R	0
1166	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS MINGLANILLA	EAP MINGLANILLA	CS MINGLANILLA	MAÑANA	1105161401Q	0
1167	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MONTALBO	EAP MONTALBO	CS MONTALBO	MAÑANA	1105161402Z	0
1168	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MONTALBO	EAP MONTALBO	CS MONTALBO	MAÑANA	1105180102H	0
1169	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MONTALBO	EAP MONTALBO	CS MONTALBO	MAÑANA	1105180104C	0
1170	ENFERMERO/A	ZBS MONTALBO	EAP MONTALBO	CS MONTALBO	MAÑANA	1105180604Z	0
1171	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS MONTALBO	EAP MONTALBO	CS MONTALBO	MAÑANA	1105181401Y	0
1172	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105200105B	0
1173	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105200106N	0
1174	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105200109S	0
1175	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105200201S	0
1176	ENFERMERO/A	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105200601R	0
1177	ENFERMERO/A	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105200602W	0
1178	ENFERMERO/A	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105200610X	0
1179	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105201401L	0
1180	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS PRIEGO	EAP PRIEGO	CS PRIEGO	MAÑANA	1105210101W	0
1181	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS PRIEGO	EAP PRIEGO	CS PRIEGO	MAÑANA	1105210104M	0
1182	ENFERMERO/A	ZBS PRIEGO	EAP PRIEGO	CS PRIEGO	MAÑANA	1105210604E	0
1183	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS PRIEGO	EAP PRIEGO	CS PRIEGO	MAÑANA	1105211401Z	0
1184	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	EAP SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	MAÑANA	1105211401Z	1
1185	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	EAP SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	MAÑANA	1105240102B	0
1186	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	EAP SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	MAÑANA	1105240103N	0
1187	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	EAP SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	MAÑANA	1105240104I	0
1188	ENFERMERO/A	ZBS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	EAP SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	MAÑANA	1105240602M	0
1189	ENFERMERO/A	ZBS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	EAP SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CS SAN LORENZO DE LA PARRILLA	MAÑANA	1105240603Y	0
1190	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS TALAYUELAS	EAP TALAYUELAS	CS TALAYUELAS	MAÑANA	1105241401E	0
1191	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS TALAYUELAS	EAP TALAYUELAS	CS TALAYUELAS	MAÑANA	1105260101T	0
1192	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS TALAYUELAS	EAP TALAYUELAS	CS TALAYUELAS	MAÑANA	1105260102R	0
1193	ENFERMERO/A	ZBS TALAYUELAS	EAP TALAYUELAS	CS TALAYUELAS	MAÑANA	1105260601V	0
1194	ENFERMERO/A	ZBS TALAYUELAS	EAP TALAYUELAS	CS TALAYUELAS	MAÑANA	1105260604C	0
1195	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS TALAYUELAS	EAP TALAYUELAS	CS TALAYUELAS	MAÑANA	11052614001N	0
1196	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS TALAYUELAS	EAP TALAYUELAS	CS TALAYUELAS	MAÑANA	1105261402J	0



1265	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ENFERMERO/A	ZBS CARDENETE	EAP CARDENETE	CS CARDENETE	MAÑANA	1105360103K	0
1266	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CARDENETE	ZBS CARDENETE	EAP CARDENETE	CS CARDENETE	MAÑANA	1105360602Z	0
1268	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105370102S	0
1269	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105370103Q	0
1270	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105370202T	1
1271	ENFERMERO/A	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105370601P	0
1272	ENFERMERO/A	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105370602D	0
1273	ENFERMERO/A	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105370603X	0
1274	ENFERMERO/A	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105370604B	0
1275	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105371401A	0
1276	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS HORCAJO SANTIAGO	ZBS HORCAJO SANTIAGO	EAP HORCAJO SANTIAGO	CS HORCAJO SANTIAGO	MAÑANA	1105371402G	0
1277	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	EAP CAMPILLO ALTOBUEY	CS CAMPILLO ALTOBUEY	MAÑANA	1105380101D	0
1278	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	EAP CAMPILLO ALTOBUEY	CS CAMPILLO ALTOBUEY	MAÑANA	1105380103B	0
1279	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	EAP CAMPILLO ALTOBUEY	CS CAMPILLO ALTOBUEY	MAÑANA	1105380104N	0
1280	ENFERMERO/A	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	EAP CAMPILLO ALTOBUEY	CS CAMPILLO ALTOBUEY	MAÑANA	1105380601A	0
1281	ENFERMERO/A	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	ZBS CAMPILLO ALTOBUEY	EAP CAMPILLO ALTOBUEY	CS CAMPILLO ALTOBUEY	MAÑANA	1105380604Y	0
1282	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390101G	0
1283	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390102M	0
1284	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390103Y	0
1285	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390104F	0
1286	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390105P	0
1288	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390106D	0
1289	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390201N	0
1290	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390202J	0
1291	PEDIATRA DE AREA Y EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390203Z	0
1292	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390601K	0
1293	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390602E	0
1294	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390603T	0
1295	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390604R	0
1296	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390605W	0
1297	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390606A	0
1298	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390608M	0
1299	AUX. ENFERMERÍA - TÉCNICO/A GRADO MEDIO SANITARIO-CUIDADOS AUXILIARES	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105391201T	0
1300	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105391401Q	0
1301	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105391402V	0
1302	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105391403H	0
1303	CELADOR	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	MAÑANA	1105391601V	0
1304	ENFERMERO/A	ZBS HONRUBIA	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA	MAÑANA	1105110604A	0
1305	ENFERMERO/A	ZBS TRAGACETE	ZBS TRAGACETE	EAP TRAGACETE	CS TRAGACETE	MAÑANA	1105290601W	0
1306	ENFERMERO/A	ZBS CARDENETE	ZBS CARDENETE	EAP CARDENETE	CS CARDENETE	MAÑANA	1105360603S	0
1307	ENFERMERO/A	ZBS HUETE	ZBS HUETE	EAP HUETE	CS HUETE	MAÑANA	1105120601H	0
1308	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS HONRUBIA	ZBS HONRUBIA	EAP HONRUBIA	CS HONRUBIA	MAÑANA	1105110102F	0
1309	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS TARANCON	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON	4MAÑANA/1TARDE	1105270109A	0
1310	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS BELMONTE	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE	MAÑANA	1105010104J	1
1311	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAÑAVERAS	ZBS CAÑAVERAS	EAP CAÑAVERAS	CS CAÑAVERAS	MAÑANA	1105060104B	0
1312	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS TARANCON	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON	4MAÑANA/1TARDE	1105270105E	1
1313	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 4	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/1TARDE	1105390609Y	0
1314	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 1	ZBS CUENCA 1	EAP CUENCA 1	CS CUENCA 1	4MAÑANA/1TARDE	1105080603V	0
1315	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAÑAVERAS	ZBS CAÑAVERAS	EAP CAÑAVERAS	CS CAÑAVERAS	MAÑANA	1105060102D	0
1316	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS TORREJONCILLO DEL REY	ZBS TORREJONCILLO DEL REY	EAP TORREJONCILLO DEL REY	CS TORREJONCILLO DEL REY	MAÑANA	1105280104Q	1
1317	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 3	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/1TARDE	11051000113T	0
1318	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS TALAYUELAS	ZBS TALAYUELAS	EAP TALAYUELAS	CS TALAYUELAS	4MAÑANA/1TARDE	1105270101H	0
1319	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CAÑAVERAS	ZBS CAÑAVERAS	EAP CAÑAVERAS	CS CAÑAVERAS	MAÑANA	1105260104A	0
1320	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 2	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	CS CUENCA 2	MAÑANA	1105060103X	0
1321	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS VALVERDE JUCAR	ZBS VALVERDE JUCAR	EAP VALVERDE JUCAR	CS VALVERDE JUCAR	MAÑANA	1105090107E	0
1322	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS PRIEGO	ZBS PRIEGO	EAP PRIEGO	CS PRIEGO	MAÑANA	1105300104Y	0
1323	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS TARANCON	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON	MAÑANA	1105210103G	0
1324	ENFERMERO/A	ZBS VALVERDE JUCAR	ZBS VALVERDE JUCAR	EAP VALVERDE JUCAR	CS VALVERDE JUCAR	MAÑANA	1105270610K	0
1325	ENFERMERO/A	ZBS MOTILLA PALANCAR	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105300604T	0
1326	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS MOTILLA PALANCAR	ZBS MOTILLA PALANCAR	EAP MOTILLA PALANCAR	CS MOTILLA PALANCAR	MAÑANA	1105200603 A	0
1327	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS TARANCON	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON	MAÑANA	1105201402V	0
1329	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS TARANCON	ZBS TARANCON	EAP TARANCON	CS TARANCON	MAÑANA	1105271406N	0
1330	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 2	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	CS CUENCA 2	2MAÑANA/3TARDE	1105271603W	0
1331	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 3	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/1TARDE	1105091407B	0
1332	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 3	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/1TARDE	1105101406M	0

2333	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	4MAÑANA/ITARDE	1105391404L	0
2334	FISIOTERAPEUTA	ZBS BELMONTE	EAP BELMONTE	CS BELMONTE	MAÑANA	1105001129P	0
2335	FISIOTERAPEUTA	ZBS CUENCA 2	EAP CUENCA 2	CS CUENCA 2	MAÑANA	1105001130D	0
2336	TRABAJADOR/A SOCIAL	ZBS CUENCA 4	EAP CUENCA 4	CS CUENCA 4	MAÑANA	1105001011M	0
2337	MEDICO DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100115W	0
2338	ENFERMERO/A	ZBS CUENCA 3	EAP CUENCA 3	CS CUENCA 3	4MAÑANA/ITARDE	1105100618E	1
2339	ENFERMERO/A	ZBS VALVERDE JUCAR	EAP VALVERDE JUCAR	CS VALVERDE JUCAR	MAÑANA	1105300601C	0
2340	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	ZBS MIRA	EAP MIRA	CS MIRA	MAÑANA	1105007028L	1